



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUBILLO DEL CAMPO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria del ejercicio de 2015

El expediente de modificación presupuestaria para el ejercicio de 2015 queda aprobado definitivamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de las Haciendas Locales. Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial, cuyo resumen, a nivel de capítulos es como sigue:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Suplemento de crédito	1600	62900		Depuradora. 2. ^a fase. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de servicios	54.500,00
				Total modificaciones	54.500,00
Transferencia de crédito. Aumento	9200	21200		Edificios y otras construcciones	4.200,00
	9200	46300		A Mancomunidades	1.050,00
				Total modificaciones TCA	5.250,00
Transferencia de crédito. Disminución	9200	1300		Retribuciones básicas	-4.200,00
	1700	60901		Encauzamiento río. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-1.050,00
				Total modificación TCD	-5.250,00
				Total modificaciones	0,00
Suplemento de crédito	1600	62900		Depuradora. 2. ^a fase. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de servicios	15.200,00
				Total modificación SC	15.200,00
				Total modificaciones	15.200,00



PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Modificación</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento previsiones iniciales	29000	Impuesto sobre construcciones, inst. y obras	900,00
	33900	Otras tasas por utilización privativa de dominio público	500,00
	39900	Otros ingresos diversos	500,00
	45001	Otras transferencias incondicionadas	25.000,00
	45080	Otras subvenciones corrientes de la Admón. General de la Comunidad Autónoma	5.200,00
	46100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	1.700,00
	76100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	20.700,00
		Total modificación API	54.500,00
		Total modificaciones	54.500,00
Aumento previsiones iniciales	87000	Para gastos generales	15.200,00
		Total modificación API	15.200,00
		Total modificaciones	15.200,00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cubillo del Campo, a 2 de marzo de 2016.

El Alcalde,
Jesús Navarro Manero